



En la sesión ordinaria que el Pleno del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos celebró el día.....NUEVE.....de.....MAYO.....de dos mil veintiséis, se adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Punto nº 3 del orden del día.- Adjudicación del contrato de obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2025-2026 (Renovación cierres muga Valcarlos-Roncesvalles y Beira bajo y Mejora caminos-pistas Urtxel-Iralepo y Azoleta-Xapitel)”.

Se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2025-2026 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Orreaga/Roncesvalles, cierres ganaderos pastizal Beira bajo y Mejora Pistas Urtxel-Iralepo y Azoleta-Xapitel)”, emitada por la unidad gestora y elevada al Pleno municipal del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, que contiene el resumen del expediente de licitación tramitado, expresada en los siguientes términos literales:

“El Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2026, acordó convocar a licitación la adjudicación y contratación del contrato de obras de referencia, por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, publicado en el Portal de Contratación pública de Navarra y registrado en la plataforma de licitación electrónica PLENA con nº de expediente 3042_3/2026.

Finalizado a las 23:59 horas del día 15 de abril de 2026 el plazo para la presentación de ofertas, se registraron dentro de plazo en la Plataforma de Licitación Electrónica las siguientes dos ofertas:

- Con código de registro 196205, presentada a las 11:59 h. del día 15/04/2026 por la persona jurídica ZAKARLOA, S.I.*
- Con código de registro 196249, presentada a las 20:14 h. del día 15/04/2026 por la persona física D. José Luis SARAGÜETA ZAZPE.*

La unidad gestora, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M^a Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Nicolás Camino Caminondo, en su función de Vocal de Montes, Pastos, Ganadería y Medio Ambiente, reunida en acto del día 17 de abril de 2026, procedió a través de PLENA a la apertura del sobre A), comprobando la aportación correcta del respectivo Anexo I (declaración responsable) referido en el Pliego, debidamente cumplimentado y firmado por la persona jurídica licitadora ZAKARLOA, S.I.

Con respecto a la oferta presentada por la persona física D. José Luis SARAGÜETA ZAZPE, abierto el sobre A) se observó que el documento Anexo I no estaba debidamente cumplimentado ni firmado por la persona física concurrente.

La unidad gestora consideró que debía subsanar esta documentación motivada por la falta de aportación debida del Anexo I cumplimentado y firmado:

- Se le requirió aportar el **Anexo I cumplimentado y firmado por el licitador conforme al modelo que figura en el Pliego de Condiciones publicado en el Portal de Contratación.***

Se le notificó a las 14:14 h. del día 17 de abril de 2026 a través de PLENA, este requerimiento de subsanación que debía aportar a través de PLENA igualmente hasta el martes día 21 de abril de 2026 incluido.

La unidad gestora evaluó como aceptada la documentación administrativa presentada por la persona jurídica referenciada 1) ZAKARLOA, S.I., y dejó como subsanable la documentación administrativa del licitador D. José Luis SARAGÜETA ZAZPE, presentada digitalmente a través de



PLENA por dicho licitador mediante un archivo word según el modelo de Anexo I pero que no estaba cumplimentado con los datos de identificación del mismo ni firmado, dando por cerrada y finalizada la celebración del acto de apertura del sobre A) de documentación administrativa.

La unidad gestora quedó en espera del cumplimiento del requerimiento, al objeto de volverse a reunir en acto interno para determinar sobre la admisión o no del licitador D. José Luis SARAGÜETA ZAZPE, en función de la subsanación, y poder seguir el procedimiento con la apertura del sobre B) de Documentación técnica.

Con fecha 18 de abril de 2026, a las 12:26 h., se aportó a través de la gestión de subsanaciones del acto de la unidad gestora de apertura de los sobres A) de Documentación administrativa por el licitador D. José Luis SARAGÜETA ZAZPE, el documento de subsanación requerido Anexo I, debidamente cumplimentado conforme al modelo del pliego y firmado.

La unidad gestora, reunida en acto interno el 21 de abril de 2026, consideró aceptado el documento de subsanación y procedió a dar por finalizado en PLENA el acto de apertura del SOBRE A), estando admitidos los dos licitadores concurrentes por orden de registro:

- Persona jurídica ZAKARLOA, S.I.*
- Persona física D. José Luis SARAGÜETA ZAZPE.*

En nuevo acto interno de la unidad gestora reunida el 22 de abril, se procedió a través de PLENA a la apertura del sobre B) de Documentación técnica, comprobando la aportación por los 2 licitadores (persona jurídica y persona física anteriormente referidas) del siguiente documento:

Memoria explicativa: Descriptiva de la oferta técnica (materiales, equipo y maquinaria, cualificación técnica del personal adscrito a la ejecución del contrato, medidas de seguridad), *conforme a lo señalado en la cláusula 9. 1. Se recomienda máximo una cara en formato DIN A4 con letra tipo times new roman tamaño 12.* Dicha memoria contendrá la exposición concreta y resumida de los aspectos o apartados valorables. Se evitará la disposición de generalidades.

Al objeto de revisar, informar y evaluar las respectivas propuestas técnicas de los dos licitadores concurrentes, persona jurídica y persona física, conforme a la cláusula 9.1 del pliego regulador de la contratación, el contenido de los 2 archivos de Memoria explicativa presentados (uno cada una) por las referidas personas jurídica y física licitadoras en el Sobre B de documentación técnica, se enviaron al ingeniero de montes D. Fermín Izco Cabezón, colegiado nº 2.407, de la empresa EKILAN, S.L., ingeniería redactora del Proyecto de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2025-2026 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Orreaga/Roncesvalles, cierres ganaderos pastizal Beira bajo y Mejora Pistas Urtxel-Iralepo y Azoleta-Xapitel)” referenciado, para dictar el correspondiente informe técnico con la valoración, evaluación y puntuación.

El 19 de abril de 2026, se anunció con la antelación legal a través del Portal de Contratación la apertura pública del Sobre C) para el jueves día 23 de abril de 2026 a las 11:00h. en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, previa calificación y evaluación de la documentación técnica del sobre B), según el informe de la Ingeniería.

Con fecha 22 de abril del año en curso 2026, se emitió el informe técnico de valoración y puntuación firmado por el ingeniero de montes D. Fermín Izco Cabezón de EKILAN, S.L., redactor del proyecto.

Dicho informe técnico hace una valoración de las ofertas según los items definidos sobre un total de 30 puntos establecidos en el pliego regulador por este criterio de la propuesta técnica, que desglosa y valora de la siguiente forma:



- Conocimiento de obras 0-4 puntos
- Situación y ubicación 0-4 puntos
- Problemática de las obras 0-6 puntos
- Materiales 0-4 puntos
- Equipo y maquinaria 0-4 puntos
- Cualificación de personal 0-4 puntos
- Medidas de seguridad 0-4 puntos

El resultado de la valoración y puntuación del informe técnico fue el siguiente:

 AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS	<u>OBRAS "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN LUZAIDE/VALCARLOS CAMPAÑA 2025-2026 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Orreaga/Roncesvalles, cierres ganaderos pastizal Beira bajo y Mejora Pistas Urtxel-Iralepo y Azoleta-Xapitel)"</u>
	<u>CRITERIO PROPUESTA TÉCNICA</u> (Puntuación total máxima 30 puntos)

CONOCIMIENTO OBRAS	SITUACIÓN-UBICACIÓN	PROBLEMÁTICA	MATERIALES	EQUIPO Y MAQUINARIA	CUALIFICACION PERSONAL	MEDIDAS SEGURIDAD	TOTAL PUNTOS	EMPRESA
Valor 0-4 puntos	Valor 0-4 puntos	Valor 0-6 puntos	Valor 0-4 puntos	Valor 0-4 puntos	Valor 0-4 puntos	Valor 0-4 puntos		<u>LICITADORES por orden registro</u>
2	4	6	4	3	0	4	23	ZAKARLOA, S.I.
0	4	3	2	2	0	3	14	JOSÉ LUIS SARAGÜETA ZAZPE

Visto el resultado del informe técnico y conforme al punto 9.1 del Pliego regulador de la contratación, la unidad gestora, en acto de 23 de abril de 2026, previo a la apertura del sobre C), concedió la siguiente puntuación indicada en la tabla a cada una de las dos personas jurídica y física licitadoras, por orden decreciente, en el criterio no cuantificable por fórmula de PROPUESTA TÉCNICA sobre una puntuación total máxima establecida de 30 puntos.

LICITADORES	TOTAL puntuación PROPUESTA TÉCNICA
1.- ZAKARLOA, S.I.	23,00
2.- JOSÉ LUIS SARAGÜETA ZAZPE	14,00

Con lo que se cerró el acto de puntuación de la propuesta técnica, dejando constancia en acta que obra en el expediente e insertada en PLENA junto con la valoración técnica suscrita por el precitado ingeniero.

En las oficinas municipales de la Casa Consistorial, a partir de las 12:20 h. del mismo día 23 de abril de 2026, en acto anunciado con la antelación legal a través del Portal de Contratación de Navarra, se reunió la unidad gestora del contrato de obras de "Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2025-2026 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Orreaga/Roncesvalles, cierres ganaderos pastizal Beira bajo y Mejora Pistas Urtxel-Iralepo y Azoleta-Xapitel)", integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M^a Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D.



Nicolás Camino Caminondo, en su función de Vocal de Montes, Pastos, Ganadería y Medio Ambiente, para proceder a la apertura del sobre C) y valoración de los criterios objetivos cuantificables por fórmulas de los puntos 2 y 3 del pliego regulador (Oferta económica y Criterios sociales).

Previamente se redactó carta informativa a los dos licitadores concurrentes de la puntuación desglosada del criterio de propuesta técnica, criterio subjetivo no cuantificable mediante fórmula, habiendo sido revisadas, valoradas, puntuadas e informadas por el técnico D. Fermín Izco Cabezón de Ekilan, s.l., ingeniería redactora del proyecto, las memorias descriptivas aportadas en el sobre B) por dichos dos licitadores, persona jurídica y persona física, con el resultado detallado en el cuadro anterior, insertado en PLENA, y que fue notificado de forma fehaciente a través de PLENA a ambas a las 12:01 h. del día 23 de abril de 2026, junto con el informe técnico de valoración, antes de proceder a la apertura del sobre C), y avisando además telefónicamente a los 2 licitadores de la notificación informativa cursada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA) y el resultado de la puntuación técnica antes de la apertura del sobre C).

A continuación, siendo las 12:27 h., la unidad gestora procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre C) donde se contiene el Anexo II con los dos criterios sociales (opcionales) de Subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Centros de Inserción Socio Laboral de un porcentaje del precio de adjudicación del contrato y de la contratación de personas en situación de desempleo para la realización de las obras, y la oferta económica (obligatoria).

En cuanto al **criterio de adjudicación del punto 3** de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a los **criterios sociales**, el resultado fue el siguiente:

1) Persona jurídica licitadora ZAKARLOA, S.I.:

- Oferta el 22,53% del precio de adjudicación del contrato a subcontratar con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción (persona con discapacidad de ASPACE Navarra). Conforme a la cláusula 9 del Pliego regulador de la contratación, según el porcentaje ofertado le corresponden **6 puntos** por este criterio social.

- No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

2) Persona física licitadora JOSÉ LUIS SARAGÜETA ZAZPE:

- No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

- No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

Como resumen, el resultado de la puntuación de los **criterios objetivos sociales del punto 3**, por orden decreciente, conforme a lo presentado por los dos licitadores fue el siguiente:

LICITADORES por orden decreciente de puntuación	Criterio social Subcontratación Centros especiales empleo e inserción social Hasta 6 puntos	Criterio social Contratación Desempleados Hasta 4 puntos	TOTAL puntuación Criterios sociales
1.- ZAKARLOA, S.I.	6 puntos	0 puntos	6 puntos
2.- JOSÉ LUIS SARAGÜETA ZAZPE	0 puntos	0 puntos	0 puntos

En cuanto al **criterio de adjudicación del punto 2** de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a la **oferta económica**, el resultado fue el siguiente:



1) Persona jurídica licitadora ZAKARLOA, S.I. se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2025-2026 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Orreaga/Roncesvalles, cierres ganaderos pastizal Beira bajo y Mejora Pistas Urtxel-Iralepo y Azoleta-Xapitel)”, conforme a la oferta económica de Treinta y nueve mil novecientos un euros con sesenta y tres céntimos de euro (39.901,63 €) (IVA excluido), más el IVA (teniendo en cuenta que el IVA de los cierres es el 10 % y el IVA de la mejora de pistas es el 21 %) de Cuatro mil novecientos setenta y nueve euros con cuarenta y dos céntimos de euro (4.979,42 €), lo que hace un precio total de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCO CÉNTIMOS de euro (44.881,05€) (IVA incluido)**, y supone **una baja del 8%** respecto del precio de licitación de 43.371,33€ (IVA excluido).

2) Persona física licitadora JOSÉ LUIS SARAGÜETA ZAZPE se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2025-2026 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Orreaga/Roncesvalles, cierres ganaderos pastizal Beira bajo y Mejora Pistas Urtxel-Iralepo y Azoleta-Xapitel)”, conforme a la oferta económica de Treinta y nueve mil treinta y cuatro euros con veinte céntimos de euro (39.034,20 €) (IVA excluido), más el IVA (teniendo en cuenta que el IVA de los cierres es el 10 % y el IVA de la mejora de pistas es el 21 %) de Cuatro mil setecientos cuarenta euros con quince céntimos de euro (4.740,15 €), lo que hace un precio total de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de euro (43.774,35€) (IVA incluido)**, y supone **una baja del 10%** respecto del precio de licitación de 43.371,33€ (IVA excluido).

Conforme al pliego regulador, a los efectos de la valoración de la oferta económica se otorgará la puntuación máxima de 60 puntos a aquella propuesta que oferte el precio más bajo. El resto de ofertas se puntuarán por proporción inversa, según esta fórmula:

La puntuación (P) de las ofertas económicas se realizará de la siguiente forma:

- La baja máxima: 60 puntos.
- Las restantes ofertas se valorarán de forma inversamente proporcional con relación a la más barata.

$$P = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta}} \times 60$$

La oferta económica presentada por el licitador D. JOSÉ LUIS SARAGÜETA ZAZPE es el precio más bajo por lo que le corresponderá la puntuación máxima de 60 puntos y la otra oferta se puntuó por proporción inversa según la anterior fórmula.

Por lo tanto, aplicada dicha fórmula, la puntuación, por orden decreciente, correspondiente a las dos personas jurídica y física licitadoras por la oferta económica fue la siguiente:

LICITADORES por orden decreciente de puntuación	Puntuación del criterio objetivo OFERTA ECONÓMICA
1.- JOSÉ LUIS SARAGÜETA ZAZPE	60,00 puntos
2.- ZAKARLOA, S.I.	58,69 puntos

La unidad gestora realizó la suma total obtenida por los 2 licitadores en los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9 del Pliego, con el siguiente resultado, por orden decreciente:





LICITADORES por orden decreciente de puntuación	Propuesta técnica Memoria	Criterio social Subcontratación Centros especiales empleo e inserción social	Criterio social Contratación Desempleados	Oferta económica	TOTAL
	Hasta 30 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 60 puntos	
1.- ZAKARLOA, S.I.	23 puntos	6 puntos	0 puntos	58,69 puntos	<u>87,69 puntos</u>
2.- JOSÉ LUIS SARAGÜETA ZAZPE	14 puntos	0 puntos	0 puntos	60 puntos	74 puntos

Finalizada la evaluación y calculada la puntuación obtenida por los 2 licitadores en los criterios de adjudicación objetivos, y sumada la puntuación obtenida en el criterio subjetivo de la propuesta técnica (memoria), se publicó su resultado a través de PLENA, levantando acta que obra en el expediente en insertada en la Plataforma de licitación electrónica, y se realizó notificación fehaciente por la misma plataforma a los licitadores.

Conforme a lo establecido en el pliego se requirió a través de PLENA a la empresa licitadora con mejor puntuación total, la sociedad ZAKARLOA, S.I., acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 11 (relacionada con la 7) en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación.

El día 27 de abril de 2026, dentro del plazo establecido y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, se aportó por la precitada empresa licitadora la documentación requerida, comprobando resultar debidamente correcta.

Revisada la documentación técnica con certificados de buena ejecución remitidos, maquinaria, relación de trabajos y otros, se ha emitido informe técnico suscrito a 8 de mayo de 2026 por el ingeniero D. Fermín Izco de EKILAN S.L., como ingeniería redactora del proyecto y que se encargará de la dirección facultativa de obras, comprobando que la empresa licitadora ZAKARLOA, S.I. es competente y apta para adjudicarle y ejecutar las obras de "Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2025-2026 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Orreaga/Roncesvalles, cierres ganaderos pastizal Beira bajo y Mejora Pistas Urtxel-Iralepo y Azoleta-Xapitel)".

Visto que se ha cumplido la tramitación del expediente de contratación por procedimiento abierto según consta en PLENA y se ha resumido.

Visto que la empresa licitadora con mayor puntuación total obtenida en los criterios de adjudicación ha presentado en plazo y de forma correcta toda la documentación exigida en la cláusula 11 del pliego, previa a la propuesta de adjudicación, y se ha emitido informe técnico que la considera competente y apta para la adjudicación de las obras de referencia, examinada la documentación presentada, la unidad gestora propone al Pleno del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos la adjudicación del contrato de obras de **"Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2025-2026 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Orreaga/Roncesvalles, cierres ganaderos pastizal Beira bajo y Mejora Pistas Urtxel-Iralepo y Azoleta-Xapitel)"**, a favor de la empresa licitadora ZAKARLOA, S.I. por el precio total de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCO CÉNTIMOS de euro (44.881,05 €) (IVA incluido)**, con sujeción estricta al proyecto técnico redactado por Ekilan, S.L. y al pliego regulador que rigen la adjudicación y contratación de dichas obras, como más ventajosa proposición resultante en cuanto a la relación calidad-precio".



En virtud de los trámites del procedimiento abierto de licitación seguido, la puntuación final en los criterios de adjudicación y la propuesta de adjudicación de la unidad gestora del contrato de referencia elevada al Pleno municipal, se acuerda por unanimidad de sus cuatro corporativos asistentes, lo siguiente:

1º).- Adjudicar el Contrato de Obras de "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS CAMPAÑA 2025-2026 EN LUZAIDE/VALCARLOS (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Orreaga/Roncesvalles, cierres ganaderos pastizal Beira bajo y Mejora Pistas Urtxel-Iralepo y Azoleta-Xapitel)" a favor de la empresa licitadora ZAKARLOA, S.I., por el precio total de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCO CÉNTIMOS de euro (44.881,05€) (IVA incluido), que supone una baja del 8 % respecto del precio de licitación, con sujeción estricta al proyecto técnico redactado por Ekilan S.L., a su dirección facultativa y al pliego regulador que rigen la adjudicación y contratación de dichas obras, como más ventajosa proposición resultante en cuanto a la relación calidad-precio, con la mayor puntuación total obtenida en los criterios de adjudicación.

2º).- Conforme a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación a los interesados.

3º).- Trasladar este acuerdo plenario de adjudicación tanto a la empresa adjudicataria ZAKARLOA, S.I., como al otro licitador concurrente D. José Luis SARAGÜETA ZAZPE, que no ha resultado adjudicatario.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este acuerdo cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.*
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.*

Zure ezagumendurako jakin arazten dena, erabaki honen aurka Nafarroako Justiziako Auzitegi Nagusiko Salaren aurrean ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalko duzula jakinaraziz:

- a) Bijarpenerako helegitea, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita, hilabeteko epean.*
- b) Helegite kontentzioso-administratiboa, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epean.*
- c) edo aurretik eta nahibadako izaeraz, Altxadako Errekurtsoa Nafarrako Auzitegi Administrazioan, jakinerazpena jaso eta hilabete bateko epean.*

Luzaide/Valcarlos a.....TRECE.....de.....MAYO.....de 2026
EL ALCALDE/ALKATEA
Nicolás Camino Caminondo
LA SECRETARIA/IDAZKARIA
M^a Teresa Iribarren Iturria

.....ZAKARLOA, S.I.....
.....D. José Luis SARAGÜETA ZAZPE.....